



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

ANEXO III

Impuesto sobre el Valor Añadido

Grupo de entidades. Modelo individual.
Autoliquidación mensual

Modelo

322

Identificación

Devengo

Ejercicio

Período

NIF

Sujeto pasivo:

Razón o denominación social

Espacio reservado para numeración por código de barras

Nº Grupo:

Dominante

Dependiente

NIF de la entidad dominante

Tipo régimen especial aplicable: art. 163 sexies.Cinco LIVA

SI

NO

¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA)?.....

¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja?

Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....

Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....

¿Existe volumen anual de operaciones (art. 121 LIVA)?

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Liquidación

IVA DEVENGADO

Base imponible

Tipo %

Cuota

Operaciones intragrupo	01		02		03	
	04		05		06	
	07		08		09	
Modificación bases y cuotas de operaciones intragrupo	10				11	
Resto de operaciones en régimen general.....	12		13		14	
	15		16		17	
	18		19		20	
Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	21				22	
Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto adq. intracom.).....	23				24	
Modificación bases y cuotas en régimen general	25				26	
Recargo de Equivalencia	27		28		29	
	30		31		32	
	33		34		35	
Modificación bases y cuotas del recargo de equivalencia.....	36				37	
Total cuota devengada ((03)+[06]+[09]+[11]+[14]+[17]+[20]+[22]+[24]+[26]+[29]+[32]+[35]+[37])					38	

IVA DEDUCIBLE

Base imponible

Cuota

Por cuotas soportadas en operaciones intragrupo corrientes	39		40	
Por cuotas soportadas en operaciones intragrupo con bienes de inversión.....	41		42	
Rectificación de deducciones por operaciones intragrupo	43		44	
Por cuotas soportadas en otras operaciones interiores corrientes	45		46	
Por cuotas soportadas en otras operaciones interiores con bienes de inversión.....	47		48	
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes	49		50	
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión	51		52	
En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes	53		54	
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....	55		56	
Rectificación de deducciones en resto de operaciones (no intragrupo)	57		58	
Compensación régimen especial A.G. y P.			59	
Regularización bienes de inversión			60	
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata			61	
Total a deducir ([40]+[42]+[44]+[46]+[48]+[50]+[52]+[54]+[56]+[58]+[59]+[60]+[61]).....			62	

Liquidación (continuación)

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA	76	
Diferencia ([38] - [62] + [76]).....	63	
Atribuible a la Administración del Estado 64 <input type="text"/> %	65	
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso	77	
Cuotas a compensar de períodos anteriores a la incorporación al grupo	66	
Resultado ([65] + [77] - [66] + [67])	68	
Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales. Resultado de la regularización anual. 67 <input type="text"/> euros		
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria): Resultado de las autoliquidaciones anteriores presentadas por el mismo concepto, ejercicio y periodo	69	
Resultado de la autoliquidación ([68] - [69]).....	70	

Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	71	
Exportaciones y operaciones asimiladas	72	
Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo que originan el derecho a deducción	73	
Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el régimen del criterio de caja: Importe de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja	74	75
	Base imponible	Cuota soportada

Autoliquidación complementaria

Autoliquidación complementaria

Número de justificante de la autoliquidación anterior

Sin actividad

Sin actividad

Exclusivamente a cumplimentar en el último período de liquidación

A Actividades a las que se refiere la declaración (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones)	B Clave	C Epígrafe IAE
Principal	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otras	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Información de la tributación por razón de territorio (sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)

Álava 89 <input type="text"/> %	Guipúzcoa 90 <input type="text"/> %	Vizcaya 91 <input type="text"/> %	Navarra 92 <input type="text"/> %
--------------------------------------	---	---	---

Operaciones realizadas en el ejercicio

Operaciones en régimen general	80	
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	81	
Entregas intracomunitarias exentas	93	
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción	94	
Operaciones exentas sin derecho a deducción	83	
Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo	84	
Entregas de bienes objeto de instalación o montaje en otros Estados miembros	85	
Operaciones en régimen simplificado.....	86	
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.....	95	
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia	96	
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	97	
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes	98	
Entregas de bienes inmuebles y operaciones financieras no habituales.....	79	
Entregas de bienes de inversión	99	
Total volumen de operaciones (art. 121 Ley IVA) (80 + 81 + 93 + 94 + 83 + 84 + 85 + 86 + 95 + 96 + 97 + 98 - 79 - 99)	88	

Prorrata

1	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	500	501	502	503	504
2	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	505	506	507	508	509
3	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	510	511	512	513	514
4	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	515	516	517	518	519
5	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	520	521	522	523	524

Actividades con regímenes de deducción diferenciados

IVA deducible: Grupo 1

	Base imponible		Cuota deducible	
IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes.....	700	701	
	Bienes de inversión ..	702	703	
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes	704	705	
	Bienes de inversión ..	706	707	
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias	Bienes corrientes y servicios.....	708	709	
	Bienes de inversión ..	710	711	
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.		712	713	
Rectificación de deducciones		714	715	
Regularización de bienes de inversión			716	
Suma de deducciones (701 + 703+ 705+ 707+ 709 + 711+ 713 + 715+ 716			717	

IVA deducible: Grupo 2

	Base imponible		Cuota deducible	
IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes.....	718	719	
	Bienes de inversión ..	720	721	
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes	722	723	
	Bienes de inversión ..	724	725	
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias	Bienes y servicios corrientes.....	726	727	
	Bienes de inversión ..	728	729	
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.		730	731	
Rectificación de deducciones		732	733	
Regularización de bienes de inversión			734	
Suma de deducciones (719 + 721 + 723 + 725 + 727 + 729 + 731 + 733 + 734)			735	